

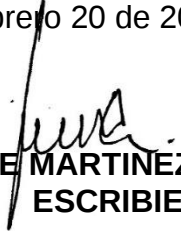


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

RADICADO	086344089001-2017-00080-00
ACCIÓN	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Michael Rodríguez
DEMANDADO	Ketis Marengo Vilardy Y Luisa Fernanda Cabarcas.

SECRETARIA. Señor Juez. -

Doy cuenta a usted, de la respuesta emitida por el Centro Isrealita Filantrópico, donde informa sobre la situación laboral de la demandada Luisa Fernanda Cabarcas. Sírvasse proveer. Febrero 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, febrero veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito remitido por el Centro Israelita Filantrópico donde comunican que la demandada señora LUISA FERNANDA CABARCAS BARIOS identificada con la C.C. No.1.048.276.448, laboró en esa entidad hasta el día 20 de diciembre de 2022.

El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento a la parte demandante del escrito remitido por el Centro Israelita Filantrópico, comunican que la demandada señora LUISA FERNANDA CABARCAS BARIOS identificada con la C.C. No.1.048.276.448, laboró en esa entidad hasta el día 20 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88deab0476a952bf421b1cf524b51785d4cb069883a3123b681305d845ea050**

Documento generado en 20/02/2023 10:12:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>